



Referencia:	2019/00000028B
Procedimiento:	CONCURSOS DE PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO
Interesado:	
Representante:	
Sección Administrativa de Personal	

ACTA

LISTADO PROVISIONAL CON LAS CALIFICACIONES OBTENIDAS EN LA SEGUNDA FASE DE CONCURSO (EXPOSICIÓN Y DEFENSA DE LA MEMORIA) DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DEFINITIVA POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS PARA CUBRIR 7 PUESTOS DE JEFE DE NEGOCIADO EN LAS ÁREAS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BENALMÁDENA QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO III DE LAS BASES REGULADORAS.

Conforme consta en las Actas Quinta y Sexta, de fecha 02 y 04 de Abril de 2019 respectivamente, de la Comisión de Valoración nº 2 (Predominio contenido Económico) designada por Resolución nº 4223 de fecha 10 de Julio de 2018 para la convocatoria anteriormente mencionada, se expone el **LISTADO PROVISIONAL** con las calificaciones obtenidas en la Segunda Fase del Concurso: Exposición y Defensa de la Memoria.

COMISIÓN DE VALORACIÓN Nº 2 (Predominio Contenido Económico)	
NOMBRE Y APELLIDOS/D.N.I.	NOTA
MARÍA DEL CARMEN LUQUE JIMÉNEZ D.N.I. ****7165N. PUESTO Nº 8.	8
MARÍA JOSÉ NAVARRETE ALONSO D.N.I. ****6749C. PUESTO Nº 9.	8
MARÍA TERESA PINEDA PINEDA D.N.I. ****8300K. PUESTO Nº 10.	8
CARLOS FORTES LÓPEZ D.N.I. nº ****1695M. PUESTO Nº 11.	8
CRISTÓBAL GARRIDO ARRABAL D.N.I. nº ****3959K. PUESTO Nº 12.	8
NICOLÁS LÓPEZ HUERTAS D.N.I. nº ****9828E. PUESTO Nº 13.	6,83
IRENE PEÑA VERA D.N.I. nº ****5299B. PUESTO Nº 13.	7



Ayuntamiento de Benalmádena

JUAN FRANCISCO VERA RAMOS
D.N.I. nº ****2930B. PUESTO Nº 14.

8

PUESTOS:

PUESTO	ÁREA
8.- JEFE DE NEGOCIADO DE FISCALIZACIÓN	INTERVENCIÓN
9.- JEFE DE NEGOCIADO DE INGRESOS	INTERVENCIÓN
10.- JEFE DE NEGOCIADO DE CONTABILIDAD	INTERVENCIÓN
11.- JEFE DE NEGOCIADO DE INFORMÁTICA DE INTERVENCIÓN	INTERVENCIÓN
12.- JEFE DE NEGOCIADO DE FINANCIACIÓN AFECTADA, SUBVENCIONES Y ANTICIPO DE CAJA FIJA	INTERVENCIÓN
13.- JEFE DE NEGOCIADO DE SANCIONES	SANCIONES
14.- JEFE DE NEGOCIADO DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS Y COMUNICACIONES DE INFORMÁTICA	INFORMÁTICA

Se comunica a los/las aspirantes, que disponen de un plazo de 5 días hábiles, contando a partir del día siguiente a la presente publicación de resultados provisionales, para presentar reclamaciones.

El Secretario.

Vº Bº El Presidente.